

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de abril de 2026

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, comunico al Mercado la Síntesis de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril de 2026 de **Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad” o “BST” indistintamente).

PUNTO 1º: Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se resolvió que el acta de la Asamblea sea aprobada y firmada por el Sr. Juan Manuel Lladó, Director Titular de la Sociedad, la Sra. María Eugenia Strunz, como representante de la única accionista Grupo ST S.A., y el Sr. Luis Horacio Biller, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

PUNTO 2º: Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se resolvió:

- (i) Omitir la lectura de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2025;
- (ii) Aprobar los documentos correspondientes al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2025 en la forma preparada por el Directorio de la Sociedad y transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y
- (iii) Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 5 de marzo de 2026.

PUNTO 3º: Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2025.

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$9.856.167.516,83.- en moneda histórica sin ajuste por inflación. En función de lo dispuesto por la Resolución General Nro. 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, el resultado contable positivo ajustado por inflación con el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) al 31 de marzo de 2026, último valor disponible a la fecha de la Asamblea, asciende a \$10.786.815.486,32.- Se resolvió destinar la suma de \$9.856.167.516,83.-, que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo pasado asciende a \$10.786.815.486,32.-, de la siguiente manera: (i) \$1.971.233.503,37.-, suma que expresada en moneda homogénea al 30 de marzo pasado asciende a \$2.157.363.097,27.- a incrementar la reserva legal; y (ii) \$7.884.934.013,46.-, suma que expresada en moneda homogénea al 31 de marzo pasado asciende a \$8.629.452.389,05.-, a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de utilidades.

PUNTO 4º: Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se resolvió aprobar la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño en sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

PUNTO 5º: Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$12.009.916.764,25.- (total remuneraciones), en exceso de \$11.015.174.225,36.- sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de

las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.

Se resolvió asignar la suma de \$10.723.000.000,00.- (cifra expresada en valores nominales), en concepto de honorarios y remuneraciones por las tareas desempeñadas por los Directores en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, y en virtud de desempeñar funciones técnico administrativas, conforme el siguiente detalle:

- (i) a favor del Sr. Pablo Bernardo Peralta la suma de \$4.830.000.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (ii) a favor del Sr. Roberto Domínguez la suma de \$4.830.000.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (iii) a favor del Sr. Julián Andrés Racauchi la suma de \$293.500.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (iv) a favor del Sr. Marcelo Guillermo Testa la suma de \$344.000.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (v) a favor del Sr. Juan Manuel Lladó la suma de \$425.500.000,00.- expresada en valor nominal.

Se dejó constancia que el Director Suplente no ha asumido el cargo de Director Titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, no correspondiéndole en consecuencia la asignación de honorarios.

PUNTO 6°: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y de su remuneración.

Se resolvió:

- (i) aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por su desempeño durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025; y
- (ii) remunerar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025, con la suma de \$41.065.095,00.- (valor nominal), conforme el siguiente detalle:

- a) a favor del Sr. Francisco G. J. González Fischer, la suma de \$13.889.679,00.-,
- b) a favor del Sr. Gabriel Orden, la suma de \$13.587.708,00.-, y
- c) a favor del Sr. Luis H. Biller, la suma de \$13.587.708,00.-

Se dejó constancia que los síndicos suplentes no han asumido en el cargo de síndico titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, no correspondiéndoles en consecuencia la asignación de honorarios.

PUNTO 7°: Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos por el término de 1 ejercicio.

Se resolvió:

- (i) Fijar en cinco (5) la cantidad de Directores Titulares y en uno (1) la cantidad de Directores Suplentes para el próximo ejercicio social.
- (ii) Designar para el próximo ejercicio social como Presidente y Director Titular al Sr. Roberto Domínguez, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Pablo Bernardo Peralta, como Director Titular al Sr. Julián Andrés Racauchi, como Director Titular al Sr. Marcelo Guillermo Testa, como Director Titular al Sr. Juan Manuel Lladó y, como Director Suplente, al Sr. Santiago González Pini.

Se dejó constancia que los miembros designados no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras, que revisten la condición de no independientes en los términos del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de

Valores, y que han manifestado con anterioridad a la presente Asamblea, su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad.

PUNTO 8º: Designación de 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y 3 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio.

Se resolvió designar para el próximo ejercicio como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a los Sres. Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller, y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a los Sres. Sergio Luis Biller, Hugo Norberto Lusa y Claudia Díaz. Se deja constancia que los miembros designados revisten la condición de independientes, no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras y han manifestado su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad.

PUNTO 9º: Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2026 y fijación de su retribución.

Se resolvió:

- (i) designar a la Sra. Mónica Gladys Zecchillo (Tº 218 Fº 247 – CPCECABA) del Estudio Becher y Asociados S.R.L., como auditora externa titular de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026 y a la Sra. Natalia Belén Grosso (Tº 385 Fº 089 – CPCECABA), como auditora suplente, quien reemplazará a la Sra. Zecchillo en caso de ausencia, renuncia o remoción; y
- (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

PUNTO 10º: Autorizaciones.

Se resolvió autorizar a cualesquiera de los miembros del Directorio y/o a las Sras. Constanza Felicia Tántaro Bottaro (DNI 30.652.181), María Eugenia Strunz (DNI 30.219.830), Renata Tanzillo (DNI 41.990.954) y/o a la Escribana María Cecilia Koundukdjian (Matrícula 4852) y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando en forma individual e indistinta, efectúen todos los trámites necesarios y/o convenientes para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, contestar vistas, aceptar las modificaciones requeridas por las entidades nombradas precedentemente, pudiendo a tal fin, suscribir y otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, ratificadoras, confirmatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, y toda otra diligencia que pudiera corresponder a los efectos de su inscripción registral, aceptar las modificaciones a la documentación que eventualmente pudieran formular las mencionadas entidades, contando a tal efecto con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en el artículo 34 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 15/2024 (y sus complementarias y modificatorias), y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato.

El Síndico Titular presente dejó expresa constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente.

Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:14 horas.

Fdo.: Juan Manuel Lladó, Director Titular; por Grupo ST S.A., María Eugenia Strunz; y el Síndico Titular, Luis Horacio Biller.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

p/ Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.:

Juan Noguera

Responsable de Relaciones con el Mercado